

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0094/09/15

FOLIO No.

09/2015-01580

.

VALIDO HASTA:

13 DE MARZO DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

				
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos	1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 2	8° de la Ley Federal de Sanidad V	egetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1	9
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal				1
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior	de la Secretaria del Med	io Ambiente y Recursos Naturales	y el Manual de procedimientos para l	a
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importa]
x Definitiva Temporal De los pro	oductos o subproductos	forestales	X No Maderables	
Nombre o Razon Social: IMPORTADOR	RA CORPORATIVA D	EL CENTRO, S.A. DE C.V.		
				1
				7
				7
			1.8 32 1.20	7
Descripción del producto a importar: ARTICI	JLOS DE MATERIAL	Cantidad: 10,000 (DIEZ MIL)		┨
NZABLE NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO		प्राप्त है रहे ही स्थापन करें एसबे क्या करता	La come come contrar	The state of the second
Paja, Calamagrostis sp.		Unidad de medida: Piezas		<mark>s</mark> oo aran
Fracción arancelaria: 4602.19.99	and the state of the		T. Carlotte	nassion en
Advana de entrada: MANZANILLO, COL.		Destino dentro del país: TODO	EL TERRITORIO	destar.
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPU	LAR DE)	País de procedencia: PANAMÁ (REPÚBLICA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones te	-,	Doctino fuero de México		
**************************************	inhoraies).	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		-
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DE	TECTAD: A BEGGENCIA	DENINGRASIVENEEDMEDADES		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADU		DE TEAGAS TEM EXMEDIADES)		
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA				1
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y	ENFERMEDADES, EL IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E	₫
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y E				
DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIAR <u>SE A</u>	L LABORATORIO DE ANAL	ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO	Drestal de la dirección general d	E
GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGN	IÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN	NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI	u l
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE 30	DETECCION PARA EVITAR	LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		. /
	AUTORI	ZACIÓN		7
FIRMA:				7
ABRESCULLER NO SCHIAFFINO PER	EZ	A Section 1		┪"
PUESTO: EL NIRECTOR GENERAL				
En la jefatura de Verificación Sanitaria Fore	estal en	y teniendo a la vis	ta los productos arriba descritos. S	<u>-</u> е
constata que se encuentran libres de pla supervisó la adecuada aplicación de tratamie	gas v enfermedades v	han cumplido con los requis	itos fitosanitarios aquí descritos. S ortación	e
Producto aplicado Dósis	The prematered concigni	Tiempo de exposición	Concesíonario o empresa	7
1 Toducto aplicado Dosis		Tiempo de exposición	Odricesionano o empresa	-{
NOMBRE VERMA REL VERMENAROR			SECULA DE EXPEDICIÓN	-
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN	1
		<u> </u>	15 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<u> 1</u>
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ V <mark>ALIDEZ SIN LA FÍRM</mark>	AA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA	PROFEPA	
				•
		te Line	•	
				•



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA